

**MUNICIPIO DE QUERETARO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
Al 30 de Abril de 2014.

**I. Notas de Desglose**  
**I.I. Información Contable;**

**1. Notas al Estado de Situación Financiera**  
**1.1. Efectivo y Equivalente: Bancos e Inversiones**

CUENTA	DESCRIPCION	TIPO	SALDO
1.1.1.2.01.000014	PREVENCION DEL DELITO SUBSEMUN MPAL. 10 -BAJIO 8494437-0101	SUBSEMUN MPAL 2010	0.05
1.1.1.2.01.000015	FONDO DE LIQUIDACIONES SUBSEMUN MPAL. 10 -BAJIO 8494437-0102	SUBSEMUN MPAL 2010	83,331.29
1.1.1.2.01.000041	SUBSEMUN MUNICIPAL 2011 BANORTE 084-10234-57	SUBSEMUN MPAL 2011	179,880.08
1.1.1.2.01.000043	SUBSEMUN COPARTICIPACION MUNICIPAL 2012 BANORTE 084-10234-66	SUBSEMUN COPARTICIPACION MUNICIPAL 2012	2,193,615.26
1.1.1.2.01.000050	FISM 2012 SCOTIABANK 0350-449100-9	FISM 2012	1,185,691.82
1.1.1.2.01.000056	FISM 2011 SCOTIABANK 0350-450598-0	FISM 2011	51,000.51
1.1.1.2.01.000057	FISM 2010 SCOTIABANK 0350-450606-5	FISM 2010	25,567.86
1.1.1.2.01.000062	FISM 2013 SCOTIABANK 0350-452670-8	FISM 2013	20,514,504.26
1.1.1.2.01.000063	FORTAMUN 2013 SCOTIABANK 0350-452669-4	FORTAMUN 2013	9,285,379.78
1.1.1.2.01.000065	RECURSOS GEQ AFEF 2013 AFIRME 145-11485-3	GEQ AFEF 2013	178,019.92
1.1.1.2.01.000071	HABITAT CENTRO HISTORICO 2013 FEDERAL 84944	HABITAT C. HISTORICO	24.08
1.1.1.2.01.000072	HABITAT VERTIENTE GENERAL 2013 FEDERAL 8494	HABITAT V G 2013 MPAL	183.42
1.1.1.2.01.000073	HABITAT VERTIENTE GENERAL 2013 FEDERAL 8494	HABITAT V G 2013 FED	17.18
1.1.1.2.01.000078	FONCA "EX CONVENTO DE LA CRUZ BAJIO 536	EX CONVENTO DE LA CRUZ	201,646.73
1.1.1.2.01.000080	FISCAL ETIQUETADO 2014 BAJIO CTA 84945360	FISCAL ETIQUETADO	191,732,783.21
1.1.1.2.01.000082	SUBSEMUN FEDERAL 2014 BANORTE CTA 021700712	SUBSEMUN FEDERAL 2014	33,195,901.24
1.1.1.2.01.000083	SUBSEMUN MUNICIPAL 2017 BANORTE CTA 0217800703	SUBSEMUN MUNICIPAL 2014	9,150,404.89
1.1.1.2.01.000084	TELEBACHILLERATOS COMUNITARIOS BAJIO CTA 84945360132	TELEBACHILLERATOS COMUNITARIOS	-242,246.85
1.1.1.2.01.000085	CONVENIO TURISMO ESTATAL AFIRME 145-115	CONVENIO TURIOSMO ESTATAL	4,100.60
1.1.1.2.01.000087	GEQ FAM BASICA 2013 AFIRME CTA 145115051	GEQ FAM BASICA 2013	320,861.86
1.1.1.2.01.000088	GEQ 2013 AFIRME CTA 145115078	GEQ 2013	41,868.10
1.1.1.2.01.000092	GEQ 1350 CTA 14511548	GEQ 1350	30,405.54
1.1.1.2.01.000093	FONCA 2013 MANTENIMIENTO SANTANDER 6550-38	FONCA 2013 MTTO.	3,145.40

1.1.1.2.01.000095	FONCA 2013 RESTAURACION SANTANDER 6550-38	FONCA 2013 RESTAURACION.	2,533.06
1.1.1.2.01.000096	FONCA ALAMEDA HIDALGO BAJIO 849453601- 21	FONCA ALAMEDA HGO	29,703.70
1.1.1.2.01.000103	HABITAT FEDERAL INT PREVENTIVAS CTA 8494437	HABITAT FED INT PREV	7,138.98
1.1.1.2.01.000104	HABITAT MUNICIPAL INT PREVENTIVAS 849443701	HABITAT MPAL INT PREVENTIVAS	3,060.16
1.1.1.2.01.000105	FONDO METROPOLITANO BAJIO 84945360127	FONDO METROPOLITANO	46,210.34
1.1.1.2.01.000107	RAMO 23 PAAVIMENTACION CTA 145115698 AFIRME	RAMO 23 PAVIMENTACION	7,542.64
1.1.1.2.01.000108	CONACULTA 2013 CTA 4056001563 HSBC	CONACULTA 2013	3,113,915.55
1.1.1.2.01.000110	CONVENIO TURISMO FEDERAL AFIRME 145115585	CONVENIO TURISMO FEDERAL	6,103.03
1.1.1.2.01.000111	FORTAMUN 2014 CTA 0350-463920-0 SCOTIA	FORTAMUN 2014	67,513,096.54
1.1.1.2.01.000112	SEMARNAT FEDERAL BAJIO CTA 84945360134	SEMARNAT FEDERAL	10,515.70
1.1.1.2.01.000113	FISM 214 CTA 0350-46919-7 SCOTIA BANK	FISM 2014	29,007,203.38
<b>TOTAL DE ETIQUETADO</b>			<b>367,883,109.31</b>

## 1.2. Derechos a Recibir Efectivo y Equivalente y Bienes o Servicios a Recibir

DESCRIPCIÓN		90	180	Menor 365	Mayor 365	IMPORTE	Características Cualitativas
	<b>Derechos a recibir efectivo o equivalentes</b>						
1.1.2.3.	Deudores Diversos por cobrar a Corto Plazo	27,479,952				27,479,952	
1.1.3.4	Anticipos a Contratistas por Obra Pública	52,494,166				52,494,166	

## 1.6. Inversiones Financieras

Cuenta Contable	DESCRIPCIÓN	TIPO	IMPORTE	CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS
<b>1.2.1.3.06.0</b>	<b>Fideicomiso de Administración y Pago</b>			
1.2.1.3.06.1	Fideicomiso de Administración y pago	Crédito Bancomer	3,700,001.00	
1.2.1.3.06.2	Fideicomiso de Administración y pago Banorte	Crédito Banorte	6,850,892.00	
	<b>Total</b>		<b>10,550,893.00</b>	
<b>1.2.1.3.08</b>	<b>Fideicomiso Fondo de Pensiones</b>			
1.2.1.3.08.1	Fideicomiso Fondo de Pensiones	Fondo de Pensiones	13,869,191.50	
	<b>Total</b>		<b>13,869,191.50</b>	
	<b>Sumatoria</b>		<b>24,420,084.50</b>	

1.7. No se tienen identificadas aportaciones de capital en entidades paramunicipales.

## 1.8. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

DESCRIPCIÓN	VALOR HISTORICO	DEPRECIACION		Características significativas del estado en que se encuentran los Activos
		DEL PERIODO	ACUMULADA	
1.2.3.00 <b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción en Proceso</b>				

1.2.3.1	Terrenos	6,029,855,809.88	0.00	0.00
1.2.3.2	Vivienda	136,362,642.72	0.00	0.00
1.2.3.3	Edificios no Habitacionales	2,767,462,090.34	0.00	0.00
1.2.3.5	Construcción en Proceso en Bienes de Dominio Público	99,823,703.01	0.00	0.00
1.2.3.6	Construcción en Proceso en Bienes Propios	27,800,546.70	0.00	0.00
	<b>Total</b>	<b>9,061,304,792.65</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>1.2.4 Bienes Muebles</b>				
1.2.410	Mobiliario y Equipo de Administración	177,361,192.77	280,761.98	1,936,079.98
1.2.420	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	43,892,989.62	603,686.22	937,270.52
1.2.430	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,072,512.47	4,124.02	17,627.25
1.2.440	Equipo de Transporte	377,950,681.28	624,778.73	6,231,185.19
1.2.450	Equipo de Defensa y Seguridad	58,287,418.75	538,673.25	4,042,099.80
1.2.460	Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	133,242,025.73	153,137.89	1,061,135.39
1.2.470	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	3,216,256.61	0.00	0.00
1.2.4.8	Activos Biológicos	402,250.00	0.00	0.00
	<b>Total</b>	<b>795,425,327.23</b>	<b>2,205,162.09</b>	<b>14,225,398.13</b>

### 1.9. Activos Intangibles

	DESCRIPCIÓN	VALOR HISTORICO	AMORTIZACION		Características significativas del estado en que se encuentran los Activos
			DEL PERIODO	ACUMULADA	
<b>1.2.5</b>	<b>Activos Intangibles</b>				
1.2.5.1	Software	21,965,554.68	0.00	43,648.67	
1.2.5.4	Licencias	7,942,734.09	19,488.62	166,375.95	
	<b>Total</b>	<b>29,908,288.75</b>	<b>19,488.62</b>	<b>210,024.62</b>	

#### 1.2.9.3 Bienes en Comodato, Concesión o Arrendamiento Financiero otorgados por Municipio de Querétaro

Cuenta Contable	Descripcion	Tipos de Bienes	Comentarios	Características Cualitativas	Saldo
1.2.9.3.01.000002	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Mobiliario de Oficina, Equipo de Computo, Equipo Educativo y Recreativo, motocicletas, vehiculos y bienes artisticos culturales y cientificos	Se integra por Bienes Muebles y Vehículos propiedad del Municipio de Querétaro y que se encuentran en uso por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, registrados mediante dos contratos de comodato e incluye la relación analítica de los bienes.		1,789,919.43

1.2.9.3.01.000003	Parque Bicentenario	Mobiliario de Oficina, Equipo de Computo, Equipo Educativo y Recreativo, motocicletas, Vehiculos, Equipo de Comunicación y Telecomunicación	Se integra por diversos Bienes Muebles propiedad del Municipio de Querétaro y que se encuentran en uso por el Organismo Público descentralizado denominado Parque Bicentenario, registrados mediante un contrato de comodato e incluye relación analítica de los bienes.	101,108,634.76
1.2.9.3.01.000004	Instituto Municipal de Planeacion	Mobiliario de Oficina, Equipo de Computo, Vehiculos y Equipo de Radiocomunicacion	Se integra por bienes muebles y un vehículo propiedad del Municipio de Querétaro y que se encuentran en uso por el Instituto Municipal de Planeación registrados mediante dos contratos de comodato e incluye relación analítica de los bienes.	1,394,392.12
1.2.9.3.01.000003	Parque Bicentenario	Unidad Vehicular	Se integra por Unidad Vehicular propiedad del Municipio de Querétaro y que se encuentran en uso por el Organismo Público descentralizado denominado Parque Bicentenario, registrados mediante un contrato de comodato e incluye relación analítica de los bienes.	178,785.00
<b>TOTAL DE BIENES EN COMODATO</b>				<b>104,471,731.31</b>

## PASIVO

### 2 Fondos Ajenos

DESCRIPCIÓN		IMPORTE	CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS SIGNIFICATIVAS
<b>Fondos Ajenos</b>			
2.1.1.7.06.000001	CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA C.	19,794.34	
2.1.1.7.06.000002	5 AL MILLAR SUPERVISION ARTICULO 191	44,931.33	
2.1.1.7.06.000003	EDUCACION Y DESARROLLO COMUNITARIO	400.00	
2.1.1.7.06.000004	ASISTENCIA SOCIAL	71,133.70	
2.1.1.7.06.000005	UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	12,488.00	
2.1.1.7.06.000006	10%MULTAS FEDERALES NO FISCALES	44,094.83	
2.1.1.7.06.000007	CRUZ ROJA MEXICANA I.A.P.	-660.00	
2.1.1.7.06.000008	APORTACIONES DEL ASENTAMIENTO MIGUEL HIDALGO	136,286.40	
2.1.1.7.06.000009	APORTACIONES PROGRAMA VIVAH "2000	1,613.75	
2.1.1.7.06.000012	RETENCION POR RETRASO EN LA EJECUCION DE OBRA PUBLICA	10,289.79	
2.1.1.7.06.000013	ART. 10 TRANSITORIO L.I. 2014	463,194.00	
<b>SUMA</b>		<b>803,566.14</b>	

## 2) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

DESCRIPCIÓN		SALDO INICIAL	ABRIL	SALDO FINAL	PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS QUE LO MODIFICAN
<b>3.2</b>	<b>Resultados de Ejercicios</b>				
3.2.2.	Resultados de Ejercicios Anteriores	10,247,167,474	5,158,611	10,242,008,863	Afectada a las diferentes cuentas de resultados de ejercicios anteriores

## 3) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

DESCRIPCIÓN		ACUMULADO AL 30 DE ABRIL DE 2014	CARACTERÍSTICA SIGNIFICATIVA
4.1.1.1	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	1,263,371.40	
4.1.1.2	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	549,766,393.17	
4.1.1.7	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	20,562,784.91	
4.1.1.9	OTROS IMPUESTOS	165,021,391.01	
4.1.4.1	DERECHOS POR USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO	5,788,052.17	
4.1.4.3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	108,413,609.00	
4.1.4.4	ACCESORIOS DE DERECHOS	5,568,299.48	
4.1.5.9	OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	15,329,653.12	
4.1.6.1	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	1,152,713.68	
4.1.6.2	MULTAS	11,830,069.44	
4.1.6.3	INDEMNIZACIONES	41,642.54	
4.1.6.4	REINTEGROS	3,286,487.25	
4.1.6.8.	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	125,125.72	
4.1.6.9	OTROS APROVECHAMIENTOS	9,853,137.18	
4.2.1.1	PARTICIPACIONES	299,521,436.00	
4.2.1.2	APORTACIONES	168,626,772.00	
4.2.1.3	CONVENIO	143,390,846.93	
<b>Monto Total</b>		<b>1,509,541,785.00</b>	

En la cuenta 4.2.1.3 Convenios, se incluye lo estipulado en el decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia del impuesto sobre la renta, de derechos y de aprovechamientos, publicado en el diario oficial de la federación del 5/12/2008.

### 1. Otros Ingresos

DESCRIPCIÓN		TIPO	ACUMULADO AL 30 DE ABRIL DE 2014	CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS
<b>4.3</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>		<b>10,988,889.26</b>	
4.3.1	INGRESOS FINANCIEROS	Productos Financieros	10,988,889.26	

### Gastos y Otras Pérdidas

DESCRIPCIÓN		MONTO	%
<b>5</b>	<b>EGRESOS</b>	<b>731,115,811.70</b>	
5.1.1	Sueldos base al personal permanente	<b>375,351,021.30</b>	<b>51.34%</b>

## I.II. Información Presupuestal

### 1) Estado del ejercicio del presupuesto

Se incluye al paquete financiero el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

### 2) Estado Analítico de Ingresos Presupuestales

Se incluye al paquete financiero el Estado Analítico de Ingresos.

### Notas de Memoria

#### Cuentas de Orden Contables:

##### **Bienes Concesionados o en Comodato**

Bienes recibidos en Comodato por el Municipio de otros Entes Públicos.

Cuenta Contable	Descripción	Tipos de Bienes	Comentarios	CARACTERISTICAS CUALITATIVAS	Saldo
7.6.3.1.1.1	Poder Ejecutivo del Estado de Queretaro	Bienes Muebles , Equipo de Computo, Equipo educativo y recreativo y unidades vehiculares.	Se integra por los Bienes Muebles y unidades vehiculares que se encuentran en uso por el Municipio de Querétaro, registrados mediante tres contratos de comodato.		65.00
7.6.3.1.1.2	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Unidades Vehiculares	Se integra por tres unidades vehiculares y se encuentran en uso por el Municipio de Querétaro, registrados mediante el contrato de comodato COM-02/2012.		3.00
7.6.3.1.1.3	Comisión Estatal de Caminos	Unidad Vehicular	Se integra por una unidad vehicular que se encuentran en uso por el Municipio de Querétaro, registrado mediante un contrato de comodato.		1.00
7.6.3.1.1.4	Servicios de Salud del Estado de Queretaro	Bienes Muebles	Se integra por bienes muebles que se encuentran en uso por el Municipio de Querétaro, registrados mediante un contrato de comodato.		8.00
<b>TOTAL DE BIENES EN COMODATO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE QUERETARO</b>					<b>77.00</b>

#### Cuentas de Orden Presupuestales

Nada que manifestar.

## II. Notas de Gestión Administrativa

### 1. Panorama Económico y Financiero

La Secretaria de Hacienda y Crédito Público estimó para México un crecimiento económico del 3.5% en el producto interno bruto (PIB), así como una inflación final de 3% para el

2014. Lo anterior permitirá asegurar la recaudación de ingresos así mismo ejercer su presupuesto de egresos privilegiando el gasto social sobre el administrativo beneficiando a un mayor número de habitantes de la población del Municipio de Querétaro.

## **2. Autorización e Historia**

a) Fecha de creación del ente.

Para efectos Hacendarios se cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes MQU220926DZA, por lo que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público reconoce como fecha de creación el 26 (veintiséis) de Septiembre de 1922 (Mil Novecientos Veintidós)

b) Principales cambios en su estructura

Durante el presente Ejercicio Fiscal no se han realizado cambios significativos en la estructura del Municipio de Querétaro.

## **3. Organización y Objeto Social**

a) Objeto social

El Municipio de Querétaro (el Municipio), es una parte de la constitución de la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Querétaro, es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, y se compone por un Presidente Municipal que, política y administrativamente es el representante del Municipio, 15 regidores y un síndico municipal quien es el representante legal del Ayuntamiento. El Municipio de Querétaro está investido de personalidad jurídica y dotado de patrimonio propio. La representación legal corresponde al Ayuntamiento, quien la ejerce a través del síndico o delegándola a favor de terceros, mediante acuerdo expreso del Ayuntamiento.

b) Principal actividad

El ayuntamiento tiene las facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expide la Legislaturas del Estado de Querétaro, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su jurisdicción, que organiza la administración pública municipal, regula las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; Alumbrado público; Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; Mercados y centrales de abasto; Panteones; Rastro; Calles, parques y jardines y su equipamiento; Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, policía preventiva municipal y tránsito; los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera. Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales. Para el cumplimiento de sus actividades, el Municipio obtiene recursos mediante la captación de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos de los contribuyentes en el Municipio de Querétaro; así como participaciones, aportaciones y otras transferencias de la Federación y del Estado de Querétaro.

c) Ejercicio fiscal

El ejercicio fiscal es del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014

d) Régimen jurídico

Su régimen jurídico se basa en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Título Tercero de la Constitución Política del Estado de Querétaro y la Ley Orgánica de los Municipios de Querétaro, así como de las Leyes que emita la Legislatura del Estado. Cuenta con las facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expide la Legislaturas del Estado de Querétaro, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su jurisdicción, que organiza la administración pública Municipal, regula las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal

- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Las obligaciones fiscales federales que tiene el Municipio consisten en retener y enterar el impuesto sobre la renta por concepto de sueldos y salarios además de aplicar el porcentaje del subsidio por haberse adherido al Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia del impuesto sobre la renta, de derechos y de aprovechamientos, publicado en el DOF 5/12/2008 y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, por los servicios profesionales y por el uso o goce temporal de bienes inmuebles. De igual forma está obligado por convenio de retención y pago de las cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social. En materia de obligaciones fiscales estatales está obligado al pago del Impuesto Sobre Nóminas.

- f) Estructura organizacional básica.
- g) La estructura organizacional se basa en lo dispuesto por el Título IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, por el Código Municipal de Querétaro y por los Reglamentos Interiores de la diversas Secretarías del Municipio de Querétaro. El Municipio de Querétaro es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, y se compone por un Presidente Municipal que, política y administrativamente es el representante del Municipio, 15 regidores y un síndico municipal quien es el representante legal del Ayuntamiento. Cuenta con 11 Secretarías, (Secretaria General de Gobierno Municipal, Secretaria del Ayuntamiento, Secretaria de Finanzas, Secretaria de Servicios Públicos Municipales, Secretaria de Desarrollo Sustentable del Municipio, Secretaria de Desarrollo Social, Secretaria de Seguridad Pública Municipal, Secretaria de Administración, Secretaria de Obras Públicas Municipales, Secretaria Particular, Secretaría Técnica), 2 Coordinaciones (Coordinación General de Comunicación Social, Coordinación de Delegaciones), Sector Desconcentrado (Órgano de Responsabilidades Administrativas, Auditoría Municipal de Fiscalización del Municipio de Querétaro, Delegación Josefa Vergara y Hernandez, Delegación Felipe Carrillo Puerto, Delegación Centro Histórico, Delegación Cayetano Rubio, Delegación Santa Rosa Jáuregui, Delegación Félix Osores Sotomayor y Delegación Epigmenio Gonzalez, Instituto Municipal de la Juventud de Querétaro, Instituto de Cultura del Municipio de Querétaro, e Instituto Municipal del Deporte y la Recreación del Municipio de Querétaro, Instituto Municipal de las Mujeres de Querétaro, Instituto Municipal para Prevenir y Eliminar la Discriminación) e Instituto de Innovación y Desarrollo del Municipio de Querétaro y 5 Entidades Paramunicipales, (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, Instituto Municipal de Planeación, Fideicomiso Queretano para el Medio Ambiente, Crematorio de Querétaro, S.A. de C.V., Parque Bicentenario).
- h) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario

Se tienen tres fideicomisos, de los cuales, el fideicomiso número F/402403-0 celebrado con BBVA Bancomer, Servicios, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA, y



el fideicomiso número 741407 celebrado con Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, el cual son utilizados para cubrir las obligaciones de los préstamos obtenidos con instituciones financieras. El fideicomiso número 159-4 celebrado con Vector Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Su fin es el pago de jubilaciones o pensiones por vejez o muerte de los trabajadores al servicio del Municipio de Querétaro.

#### **4. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

- a) El Municipio de Querétaro ha iniciado su operación del ejercicio 2014 con un sistema informático diseñado en apego a la normatividad de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que permite producir información contable y presupuestal.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros son las determinadas por la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración.
- c) Postulados básicos son los emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable en el acuerdo respectivo.
- d) Normatividad supletoria. La Ley para el Manejo de los Recursos Públicos, dado que es una Ley emanada de la Legislatura del Estado, y es Poder local y facultado para ello, así como el manual para el Ejercicio de Gasto, que busca precisar la operación que deberán seguir las dependencias para el ejercicio del gasto en el Municipio de Querétaro.

#### **5. Políticas de Contabilidad Significativas**

- a) El método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio son las determinadas por la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración derivado a que con fundamento en la fracción VIII del artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal y fracción XXIV del artículo 75 del Código Municipal de Querétaro es la dependencia facultada para ello, actualmente el valor de los activos fijos y los pasivos, se reconocen al valor de su adquisición u operación.
- b) No se realizan operaciones en el extranjero.
- c) No se tienen inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas o asociadas.
- d) El Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido es el determinado por la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración derivado a que con fundamento en la fracción VIII del artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal y fracción XXIV del artículo 75 del Código Municipal de Querétaro es la dependencia facultada para ello.
- e) Actualmente no se maneja la cuenta de Provisiones.
- f) Actualmente no se maneja la cuenta de Reservas.
- g) Actualmente no se han realizado cambios en políticas contables.
- h) Actualmente no se han realizado reclasificaciones significativas.

#### **6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

- a) No se cuenta con activos en moneda extranjera
- b) No se cuenta con pasivos en moneda extranjera
- c) No se cuenta con posición en moneda extranjera
- d) No se opera con Tipo de cambio
- e) En consecuencia no existe equivalente en moneda nacional

Por ello no se está expuesto a variaciones de tipo de cambio.

## **7. Reporte Analítico del Activo**

- a) El porcentaje de depreciación, deterioro o amortización de los diferentes tipos de activos, son las determinadas por la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración derivado a que con fundamento en la fracción VIII del artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal y fracción XXIV del artículo 75 del Código Municipal de Querétaro es la dependencia facultada para ello, en este periodo contable se ha registrado la depreciación y amortización de los bienes muebles e inmuebles adquiridos en el ejercicio 2013.
- b) Actualmente la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración ha aplicado la sugerencia del CONAC en cuanto a la vida útil de los bienes muebles e intangibles conforme a los criterios emitidos por el Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Querétaro.
- c) No se cuenta con importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) No existe riesgos por tipo de cambio, toda vez que no se realizan operaciones de esta naturaleza. Las inversiones financieras se realizan en renta fija. Se cuenta con un contrato de opción de tasa de interés (CAP), con el cual los pago de intereses del crédito con BBVA Bancomer se limita a una tasa de interés máxima de TIEE26 + 0.30%
- e) Actualmente no se cuenta con un Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo.
- g) No se tiene desmantelamiento de Activos,
- h) Inversiones en valores. No se cuenta con inversiones en valores de renta variables o participación accionaria.
- i) No se cuenta con Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

## **8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

Se tienen tres fideicomisos, de los cuales, el fideicomiso número F/402403-0 celebrado con BBVA Bancomer, Servicios, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA, y el fideicomiso número 741407 celebrado con Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, son utilizados para cubrir las obligaciones de los préstamos obtenidos con instituciones financieras. El fideicomiso número 159-4 celebrado con Vector Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Su fin es el pago de jubilaciones o pensiones por vejez o muerte de los trabajadores al servicio del Municipio de Querétaro.

## Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Se informará lo siguiente:

DEUDA PUBLICA	SALDO AL 30/04/2014
Largo Plazo	206,370,371
Corto Plazo	29,481,481
<b>SUMA</b>	<b>235,851,852</b>

Año	DEUDA	RECAUDACION (Ingresos de Gestión)	PROPORCION DEUDA VS REC.
2013	308,862,555.00	1,523,662,851.00	0.20271
2012	411,789,825.00	1,420,293,261.00	0.28993
2011	651,250,141.00	1,172,178,366.00	0.55559
2010	759,449,735.00	1,128,090,155.00	0.67322
2009	798,000,000.00	1,173,043,820.00	0.68028
2008	398,000,000.00	1,147,362,968.00	0.34688

### 10. Calificaciones otorgadas

Moody's: 2013

“Las calificaciones de emisor de **Aa1.mx (Escala Nacional de México) y Baa1 (Escala Global, moneda local)** asignadas al Municipio de Querétaro están respaldadas por buenas prácticas de administración y gobierno interno y un buen desempeño operativo derivado de una alta capacidad de generación de ingresos propios. Dichas características aseguran la fuerte capacidad financiera del municipio para cumplir con los pagos del servicio de la deuda. Las calificaciones también toman en cuenta la volatilidad de los resultados financieros consolidados. No obstante, este reto crediticio está parcialmente compensado con altos niveles de liquidez que permiten al municipio afrontar choques externos.

Standard & Poor's: 2014

Standard & Poor's refrenda su calificación en escala global de 'BBB-' y confirma la de escala nacional de 'mxAA+' del Municipio de Querétaro, México. Manifestó que el desempeño presupuestal se mantiene fuerte y su deuda sigue disminuyendo y es baja en comparación de otros municipios nacionales e internacionales. El Municipio de Querétaro mantiene la calificación más alta en escala nacional entre los municipios que calificamos en México. Los montos de deuda y servicio de la misma son bajos en el contexto nacional e internacional. El desempeño presupuestal del municipio es sólido y esperamos que así continúe en 2014 - 2016, de acuerdo con nuestro escenario base. El municipio se destaca entre sus pares en el mismo nivel de calificación por sus adecuadas prácticas administrativas, de transparencia y planeación financiera. Esperamos que Querétaro mantenga indicadores financieros sólidos, una planeación prudente y transparente respecto a su política de financiamiento, así como una posición de liquidez sólida respecto a sus obligaciones de deuda.

### 13. Proceso de Mejora

En el mes actual no hay un nuevo proceso de mejora que reportar

**14. Información por Segmentos**

Por el momento nada que revelar.

**15. Eventos Posteriores al Cierre**

Por el momento nada que revelar.

**16. Partes Relacionadas**

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

---

**Lic. Roberto Loyola Vera**  
**Presidente Municipal**

---

**C.P. Julián María Lambarri Malo**  
**Secretario de Finanzas**

---

**Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales**  
**Síndico Municipal**